INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
enero-2025	Dirección de Infraestructura	1872-2024	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER S.A	800.096.329

DATOS DEL SUPERVISOR			
No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
242115694	14/09/2024	Denice Bibiana Acero Vargas - Directora de Infraestructura	46.378.869

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)																	
Convenio		Contrato	X	Tipo:		INTERADMINSTRATIVO								Modalidad de selección		CONTRATACION DIRECTA	
Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X								

Objeto: 21100032004 - Prestar el servicio integral de asistencia técnica civil, tecnológica, jurídica, financiero y administrativa para la planeación, diseño, construcción y dotación para la puesta en servicio de proyecto Centros PotencIA que busca implementar soluciones comunitarias de acceso a las TIC y la Inteligencia Artificial en el territorio nacional conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico.

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-20-20204A-2301024-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 234.399.711.669,00	Fecha de Suscripción	13/09/2024
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		Fecha de Inicio	27/09/2024
		Aporte - Otros		Fecha Final de Ejecución	26/04/2026
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas	
		Valor Total	$ 234.399.711.669,00		
N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP				
CO1.PCCNTR.6768912	13/09/2024				

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
33-44-101253967 - Anexo 0	26/09/2024	33-44-101253967 - Anexo 1	30/10/2024	490124	$ 234.399.711.669	13/09/2024	27/09/2024

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro sí 1	17/12/2024	0,00	26/04/2026	$ -	Modificar parcialmente los estudios previos, comp. Técnico
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada				Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO	X			SI		NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo UnicoTIC	$ 234.399.711.669		Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
30/09/2024	$ 4.403.188.160	(i) Perfeccionamiento y legalización del contrato interadministrativo, (ii) Suscripción del contrato de fiducia, constitución del Patrimonio Autónomo y apertura de las subcuentas.	25/11/2024	442870724	2%	$ 4.403.188.160,00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	N/A	dd/mm/aaaa		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
13/12/2024	$ 229.996.523,509	Presentación por parte de Findeter y aprobación por parte de la supervisión del informe de resultados de los estudios de viabilidad jurídica y técnica de los predios postulados.	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	N/A	dd/mm/aaaa		
TOTAL	**$ 234.399.711.669,00**		**ACUMULADOS**		**2%**	**$ 4.403.188.160,00**	0%	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	

SALDO POR GIRAR:	$ 229.996.523,509	**98%**	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	**$ -**	**0%**	**SALDO POR LEGALIZAR:**	$ 4.403.188.160 100%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**PERIODO:**	**12/24**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	**$ 21.700.103,42**	**ACUMULADO:**	**$ 25.910.072,57**	**TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** **$ 4.209.969,15**
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	**PERIODO:**	**mm/yy**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	**$ -**			**TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** **$ -**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Pagar oportunamente los recursos establecidos como pago para la realización del objeto del contrato.	0,17%	0,51%	La solicitud de desembolso N° 2 por valor de $229,996,523,509 fue radicada por el contratista el 11/12/2024 con el N° 241104675. La supervisión procedió con su revisión y trámite ante la Subdirección Financiera el 12/12/2024 con los radicados 242167475 y 242167461. al presente corte se ha cumplido con el trámite de los 2 desembolsos descritos en el contrato.
2. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del contrato.	0,49%	2,00%	Esta obligaciónse viene cumpliendo con la revisón de los informes de gestión mensual 3 y 4, para el corte de este periodo
3. Facilitar el intercambio de información y las reuniones necesarias para lograr los cometidos del objeto del contrato.	0,49%	2,00%	Se realiza Comité Operativo 03 - Edificio Murillo Toro Sala VIP Piso 6 Costado Oriental el día 30-1-2025
4. Designar el supervisor del contrato, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo, logístico y humano al desarrollo de las actividades del contrato, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el cien por ciento de la ejecución del contrato.	0,00%	9,09%	Mediante comunicación con radicado 242115694 del 14/09/2024 fue deseignada como supervisora del contrato 1872 de 2024 la Directora de Infraestructura del Ministerio de las Tecnoloias de la Información y las Comunicaciones Denice Bibiana Acero Vargas, por parte de Findeter el Doctor Hernan Pardo Botero, a partir del 30-09-2024.
5. Recoger información que permita documentar las buenas prácticas de las experiencias adelantadas.	0,49%	2,00%	Acta de Inicio: 27-09-2024 Aprobación de Manual Operativo: 13-11-2024 Aprobación Plan de Trabajo: Radicado 242146113 del 06-11-2024 Acuerdo de Confidencialidad: Radicado 242144753 del 01-11-2024
6. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto pactado, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	0,49%	2,00%	Acta de inicio suscrita el 27 de septiembre 2024 - Se han cumplido los requisitos de conformidad con la ley. La supervisión realizó el trámite para la marcación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos con fuente "Nación" como exenta del GMF ante el Ministerio de Hacienda el 22/11/2024. El 17/12/2024 de conformidad con la solicitud de Findeter, se realiza Otrosi No. 1 al contrato Interadministrativo 1872 de 2024, por medio del cual se modifica parcialmente algunos componentes técnicos de los estudios previos, dando cumpliento a los requisitos de ley.
7. Realizar actividades de seguimiento y control en la ejecución del contrato a través de la supervisión.	0,49%	2,00%	Durante el periodo ejecutado entre el 1 al 31 de enero 2024, se da revision a la subsanación de observaciones del Informe mensual No. 3 de gestión. La supervisión revisó la legalización de recursos ejecutados del mes inmediatamente anterior presentada por el contratista mediante radicado 251005537 el 20/1/2025.
8. Brindar a FINDETER el acompañamiento requerido para el desarrollo del Proyecto a que haya lugar para la correcta ejecución del Contrato que se suscriba.	0,49%	2,00%	Durante el periodo se da seguimiento al avance del plan de trabajo semanal para dar acompañamiento al proyecto, se asiste al comité operativo y se acompaña al contratista, contactando a los municipios con el fin de avanzar en la culminación de la etapa de vianilización técnica y jurídica.
9. Acompañar el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados por Findeter, sin perjuicio de la responsabilidad que la Ley establece.	0,49%	2,00%	Acta inicio suscrita 27 de septiembre 2024 - no se realizaron actividades de entrega de bienes durante el periodo
10. Solicitar a la dirección jurídica del Ministerio TIC los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.	0,49%	2,00%	Durante el periodo no se solicitaron conceptos a la dirección juridica
11. Las demás incluidas en el anexo técnico que se requieran para la correcta ejecución del contrato.	0,49%	2,00%	Acta inicio suscrita 27 de septiembre 2024, Para el periodo informado no se requiriero el cumplimiento de esta obligación.
Total	4,57%	27,61%	
*** Obligaciones FINDETER** **Ponderación** **100%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Presentar el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo interadministrativo al supervisor designado por MinTIC, en donde incluirá las pautas para tener en cuenta al momento de ejecutar frente al alcance de los órganos colegiados del presente contrato a los treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.	0,00%	1,00%	Se radica el Manual Operativo el 25 octubre de 2024 bajo el radicado No. 241089892 - se realiza alcance al Manual el dia 30 de octubre de 2024 con radicado 241091480. El 13 de noviembre se aprobo el manual operativo con Radicado Mintic 242149827

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
2. Establecer y presentar para aprobación del supervisor designado por MinTIC del presente contrato, el Plan de Trabajo inicial, de acuerdo con los requerimientos y alcance contemplada en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento, el cual, debe incluir el cronograma general y específico de actividades de ejecución del proyecto a los quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.	0,00%	1,00%	Se radica Plan de trabajo Inicial el 28 de octubre de 2024 con radicado No. 241090544. Se radica alcance el dia 30 de octubre de 2024 con radicado 241091484. Se da aprobación del Plan de Trabajo del Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024 con radicado Mintic 242146113 del 6/11/2024 Findeter ha venido entregando las versiones de avance al Plan de Trabajo con el seguimiento semanal, via correo electronico. Ultima actualización 31/01/2025.
3. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, realizando el seguimiento de éste, una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, en todo caso, la responsabilidad absoluta en la ejecución del proyecto estará a cargo de FINDETER.	0,05%	0,22%	Al cierre de este informe, el 21/01/2025 se adjudicaron los grupos 1 y 2, asi como la interventoria para los grupos 1, 2 y 3. **GRUPO 1- PAF-CPOFUNTIC-O-G1-156-2024 -Adjudicada el 21/01/2025** CONSORCIO CP CENTRO NORTE Representante Legal: DAVID CARDONA TAMAYO Integrado por: VANUR SAS (Nit.901.335.047-2) 30% ANDREY MONTES JARAMILLO(Cc.11.003.522) 50% MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS (Nit. 900.131.199-3) 10% LICITACION, EJECUCION, GESTION, GERENCIA Y OPERACIÓN DE PROYECTOS SAS – SIGLA LEGGO SAS (Nit. 900.272.599-0) 10% **GRUPO 2 -PAF-CPOFUNTIC-O-G2-156-2024 -Adjudicada el 21/01/2025** CONSORCIO TECLA 156 Representante Legal: ANDRES FELIPE SANTOS BOTERO Integrado por: TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS (Nit. 900.650.584-2) 50% LAB CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION (Nit. 900.163.434-7) 30% CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS (Nit. 830.089.986-0) 20% **INTERVENTORIA GRUPO 1, 2 Y 3 -PAF-CPOFUNTIC-I-136-2024 - Adjudicada el 21/01/2025** **CONSORCIO INTER-CP** Representante Legal: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR Integrado por: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS (Nit. 900.916.608-4) 60% GIANCARLO AVENA CORRALES (CC. 11.036.578) 5% VERTICAL LINK INGENIERIA SAS (Nit. 900.414.871-0) 25% DEL VALLE ING Y ARQ SAS- DIVINSA SAS (Nit. 900.554.705-6) 10% **GRUPO 3- PAF-CPOFUNTIC-O-005-2025** Findeter el 13/01/2025 mediante comunicación radicada en pagina MinTic con No. 251002698 informo el estado de la convocatoria PAF-CPOFUNTIC-O-156-2024-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1872 CP, Asi mismo se informa que el 09/01/2025 se publico una nueva convocatoria para el grupo 3 la cual tiene como fecha maxima de entrega de propuestas el 04/02/2025.
4. Celebrar contrato de fiducia mercantil, en cuyo esquema se incluya la constitución de patrimonio(s) autónomo(s) que permitan, entre otros, recaudar y, en general, administrar los recursos que vayan a ser aportados por el FONDO ÚNICO DE TIC y todos aquellos recursos que hayan sido gestionados bajo el principio de concurrencia de fuentes, para atender los costos y gastos que se refiere el objeto del contrato una vez suscrita el acta de inicio.	0,00%	3,70%	Se constituyó el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No.3-1121922 con FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.-FIDUOCCIDENTE S.A. el pasado 27 de septiembre de 2024 El 20 de enero de 2025, mediante el radicado Mintic 251008736 se envio el informe de avance de ejecución financiera.
5. Adelantar la contratación por la cual se seleccionará la contratación derivada del presente contrato de conformidad con el anexo técnico que forma parte integral incluida la Interventoria del proyecto y la normativa que le concierne a su naturaleza jurídica, y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del contrato y al comité operativo. Findeter deberá incluir dentro de los contratos derivados las cláusulas referentes a imposición de apremios, multas y cláusula penal pecuniaria.	0,19%	0,22%	Al cierre de este informe, el 21/01/2025 se adjudicaron los grupos 1 y 2, asi como la interventoria para los grupos 1, 2 y 3. **GRUPO 1- PAF-CPOFUNTIC-O-G1-156-2024 -Adjudicada el 21/01/2025** CONSORCIO CP CENTRO NORTE Representante Legal: DAVID CARDONA TAMAYO Integrado por: VANUR SAS (Nit.901.335.047-2) 30% ANDREY MONTES JARAMILLO(Cc.11.003.522) 50% MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS (Nit. 900.131.199-3) 10% LICITACION, EJECUCION, GESTION, GERENCIA Y OPERACIÓN DE PROYECTOS SAS – SIGLA LEGGO SAS (Nit. 900.272.599-0) 10% **GRUPO 2 -PAF-CPOFUNTIC-O-G2-156-2024 -Adjudicada el 21/01/2025** CONSORCIO TECLA 156 Representante Legal: ANDRES FELIPE SANTOS BOTERO Integrado por: TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS (Nit. 900.650.584-2) 50% LAB CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION (Nit. 900.163.434-7) 30% CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS (Nit. 830.089.986-0) 20% **INTERVENTORIA GRUPO 1, 2 Y 3 -PAF-CPOFUNTIC-I-136-2024 - Adjudicada el 21/01/2025** **CONSORCIO INTER-CP** Representante Legal: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR Integrado por: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS (Nit. 900.916.608-4) 60% GIANCARLO AVENA CORRALES (CC. 11.036.578) 5% VERTICAL LINK INGENIERIA SAS (Nit. 900.414.871-0) 25% DEL VALLE ING Y ARQ SAS- DIVINGA SAS (Nit. 900.554.705-6) 10% **GRUPO 3- PAF-CPOFUNTIC-O-005-2025** Findeter el 13/01/2025 mediante comunicación radicada en pagina MinTic con No. 251002698 informo el estado de la convocatoria PAF-CPOFUNTIC-O-156-2024-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1872 CP, Asi mismo se informa que el 09/01/2025 se publico una nueva convocatoria para el grupo 3 la cual tiene como fecha maxima de entrega de propuestas el 04/02/2025.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
6. Realizar la gestión, articulación, elaboración, hasta lograr la suscripción de los convenios necesarios con las entidades territoriales, para aunar esfuerzos en la obtención de los respectivos predios y propender por el funcionamiento de los Centros PotenciA	0,00%	1,00%	Para esta obligación se tiene al cierre de este informe 24 convenios suscritos, firmados y cargados en Secop II, información remitida al MinTic en el comité operativo realizado el 30/01/2025. En tramite y mesas de trabajo se encuentran 6 convenios. 1 convenio se encuentra firmado por municipio y pendiente firma de la gobernación (Convenio tripartita)
7. Exigir a los contratistas de toda la contratación derivada, las garantías de cumplimiento, calidad, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad de los bienes incluido amparo de buen manejo, correcta inversión del anticipo y terceros afectados como beneficiarios. Estas garantías deben incluir a MINTIC/FONDO ÚNICO DE TIC como beneficiarios respecto del aporte realizado al Contrato. Una vez aprobadas las garantías por FINDETER, éste deberá remitir copia de estas al MinTIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas.	0,00%	0,05%	Los contratos derivados para los Grupos 1 y 2 e interventoria a la fecha se encuentran en perfeccionamiento. Dentro de los estudios previos y borrador de minuta se tuvo contemplado la clausula de garantias como soporte del cumplimiento contractual.
8. Garantizar por la obtención de todos los trámites de licencias, permisos, autorizaciones, y/o legalizaciones respecto de las actividades que se requieran a fin de que el proyecto pueda ser construido y sea funcional acorde con lo establecido en el Anexo Técnico y conforme con la norma urbanística, planes de ordenamiento territorial, normas especiales a favor de la población discapacitada, bien sea de ámbito nacional como territorial.	0,00%	0,00%	Al cierre de este informe, Se han visitado 60 predios en 26 Departamentos deconformidad con las obligaciones del contrato interadministrativo y el anexo técnico, el avance técnico se encuentra en los informes de gestión presentados por Findeter; la obtención de trámites de licencias, permisos, autorizaciones y demas requeridas para el proyecto, iniciaran una vez se adjudique la contratación derivada.
9. Verificar que los predios que aportan las entidades territoriales para el desarrollo de los proyectos cuentan con las respectivas viabilidades, garantizando que los mismos estén libre de gravámenes y/o limitaciones de dominio que impidan o dificulten la ejecución de los proyectos y así se mantengan hasta su finalización, velando por la integridad del predio durante la vigencia del Contrato.	0,45%	3,33%	Para esta obligación se tiene al cierre de este informe 26 predios viables juridica y tecnicamente informado a MinTic en el comite operativo el 30/01/2025. En tramite de documentos tecnicos o juridicos pendientes se encuentran 33 municipios El municipio de Andes presenta No viabilidad tecnica ni juridica, por lo cual se formalizo su retiro y cambio por Caucasia.
10. Garantizar el equipo mínimo de trabajo a través de los contratos derivados para la ejecución de las obras según lo establecido en el anexo técnico y prestar la asistencia integral con todo el personal requerido de acuerdo con su propuesta económica, en todo caso, FINDETER es libre de definir los demás profesionales que conforman el equipo de trabajo de la asistencia técnica requerido para la ejecución del proyecto, bajo completa autonomía técnica, legal y administrativa. El equipo de trabajo tendrá su base en Bogotá, D.C, sin perjuicio de los desplazamientos que en el desarrollo del contrato sean necesarios para el cumplimiento del objeto.	0,05%	0,22%	Se continua con el equipo minimo presentado el 26 de septiembre de 2024 en las instalaciones del FUTIC: **GESTORA / GERENTE DE PROYECTO**: Jennifer Angelyn Moreno Peñaloza - jamoreno@findeter.gov.co **SUPERVISIÓN**: Katy Lorena Gómez Zuluaga - klgomez@findeter.gov.co - Grupo 1, Jeana Valentina Tolosa Hurtado jvtolosa@findeter.gov.co - Grupo 2 , Andrés Uricoechea Jaramillo - auricoec@findeter.gov.co -Grupo 3 **EQUIPO JURIDICO**: Ana Lucia Raad Gómez - alraad@findeter.gov.co \| Jickson Rodriguez (Abogado predial) - jsrodriguez@findeter.gov.co **EQUIPO CONTRATACIÓN DERIVADA**: Daniela Alvear (Abogado estructuración) - dealvear@findeter.gov.co \| Andrea Jaimes (Abogado estructuración) - acjaimes@findeter.gov.co **ESPECIALISTAS EN TECNOLOGIAS**: Yohan Ricardo Cespedes Villar - yrcespedes@findeter.gov.co **PLANEACION NEGOCIOS FIDUCIARIOS**: Gavy Johanna Ruiz Urrego - gjruiz@findeter.gov.co **APOYOS EN TERRITORIOS**: Héctor Julio Cabarcas Vargas - hjcabarcas@findeter.gov.co \| Alberto José Lara Del Castillo - ajlara@findeter.gov.co \| Juan David Portillo Arango - jdportil@findeter.gov.co \| Gerardo Andrés Alzate Alzate - gaalzate@findeter.gov.co **APOYO A LA SUPERVISIÓN**: Jeana Valentina Tolosa Hurtado - jvtolosa@findeter.gov.co / Kamila Garcia Mendez -kgarcia@findeter.gov.co **APOYO ADMINISTRATIVO**: Alba Liliana Peña Peñuela - alpena@findeter.gov.co
11. Asistir a todas las reuniones y demás eventos que programe el MINTIC/ FONDO ÚNICO DE TIC y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto del presente proyecto.	0,05%	0,22%	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron las siguientes reuniones: 1. 15/01/2025 Informe de gestión 4 2. 30/01/2025 Comite operativo centros de potencia 1872 presencial MinTIC 2. 31/01/2025 Radicación fichas de viabilidad de los predios y convenios suscritos 4. 31/01/2025 Mesa tecnica subsanación informe de gestión diciembre
12. Realizar la supervisión de los contratos requeridos para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la contratación de las interventorias requeridas.	0,00%	0,00%	Una vez realizada la etapa de adjudicación de las convocatorias, segun información relacionada, y una vez se efectue la etapa de perfeccionamiento y legalizacion de los contratos derivados, Findeter procedera a delegar las supervisiones correspondientes a la interventoria para cada grupo. GRUPO 1- PAF-CPOFUNTIC-O-C1-156-2024 -Adjudicada el 21/01/2025
13. Tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos en la selección de contratistas o en la ejecución de las obligaciones derivadas de estos contratos, siempre procurando, sin detrimento de la calidad y los derechos ajenos e intereses públicos vinculados, se cumpla el objetivo de la ejecución de los Centros PotenciA.	0,00%	0,00%	A la fecha del presente informe los contratos derivados adjudicados se encuentran en perfeccionamiento y legalizacion razon por la cual esta obligación no se ejecutó en el presente periodo
14. Legalizar los gastos efectuados de los recursos objeto del proyecto de acuerdo con los formatos definidos por el Fondo Único de TIC/Ministerio de TIC. Este formato debe ser presentado hasta máximo el día 20 de cada mes con la ejecución de recursos hasta el mes inmediatamente anterior.	0,22%	0,22%	El 20 de enero mediante el radicado No.251005537 se envio el informe de legalización financiera del mes de diciembre de 2024 del contrato interadministrativo 1872 de 2024.En el cual se puede verificar los pagos realizados por parte del Patrimonio Autonomo correspondientes a 3 asistencias tecnicas por valor de $4.056.188.160,00 el 27/12/2024, la cuales fueron aprobadas por el MinTic mediante correos: **Utilizaciones 1 y 2:** el 09/12/2024 con Comunicado CPIA-DIRINFRA-FINDE-017-2024 y radicado con No. 242165284 **Utilizacion 3:** Se aprobo el 19/12/2024 con comunicado CPIA-DIRINFRA-FINDE-019-2024 y radicado con No. 242172606
15. Transferir mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos entregados por el Fondo Único de TIC en la cuenta que este señale para tal efecto y de conformidad con lo establecido en la propuesta que hace parte integral del presente documento y en todo caso hasta el cierre de la cuenta de fiducia.	0,22%	0,22%	El 20/01/2025 mediante radicado de Findeter No. 2202563014581 y radicado en el MinTic No. 251005537 se envio el informe de legalización de gastos del mes de diciembre de 2024. El 15/01/2025, la Fiduciaria remitió el soporte del giro de los rendimientos El 27/01/2025 mediante radicado de Findeter No. 2202563014909 y radicado en el MinTic No. 251008736 se envio el informe de ejecución financiera del mes de diciembre de 2024.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
16. Reintegrar los recursos no ejecutados del contrato al Fondo Único de TIC a la finalización del término de ejecución previsto en la cuenta bancaria que señale el Fondo Único de TIC, o en los términos que la Ley determina, lo que primero se configure, y en todo caso, será requisito indispensable para la liquidación de este.	0,00%	0,00%	El Contrato Interadministrativo 1872 de 2024 se encuentra en ejecución, A la fecha de este informe no es requerida esta obligación.
17. Presentar al supervisor del contrato interadministrativo, los informes de gestión integrales de manera mensual durante la vigencia del contrato y hasta la finalización del plazo de ejecución de este, donde se evidencia la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior de conformidad con lo descrito en el anexo técnico como máximo a los quince (15) primeros días calendarios del mes siguiente a la fecha de corte.	0,05%	0,22%	Se radica el Informe de Gestión No 4, el dia 15 de enero de 2025 con radicado No. 251004165
18. Presentar mensualmente, y a más tardar el día ocho (8) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TICFM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del MinTIC, del mes directamente anterior o finalizado.	0,05%	0,22%	Se remitio el formato código GCC-TICFM-051 corte a diciembre el 31/12/2024 via correo electrónico
19. Presentar al supervisor del contrato, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del contrato de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	0,00%	0,11%	Esta obligación se podrá cumplir una vez se cuente con el informe de cierre contable remitido por la fiducia.
20. Atender y dar respuesta a las comunicaciones y requerimientos realizados por parte del Fondo Único de TIC dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al recibo de estas, incluyendo, de ser necesario, conceptos u opiniones, y realizar las propuestas que considere pertinentes para la buena ejecución del contrato, en caso de requerir tiempo adicional, se solicitará prórroga de tiempo el cual será validada por la supervisión.	0,05%	0,22%	En esta mes remitimos estas comunicaciones: El 10/01/2025 se remitio la subsanación del informe de gestión No. 3 con radicado No.251011157 El 11/01/2025 se remitio solicitud de documentos Centros de Potencia segundo predio cancha de futbol del municipio de Pácora, radicado con No. 2202552014279. El 13/01/2025 se remitio solicitud de sustitución municipio de Andes por no viabilidad, con radicado No. 251002764 El 15/01/2025 se remitio informe de gestión No. 4 CI 1872 Centros de Potencia El 22/01/2025 se remitio solicitud de documentos Centros de Potencia municipio de Caucasia, radicado No. 2202552014712 El 22/01/2025 se remitio comunicación sobre el retraso en el envio de la información por parte del municipio de Magangué con radicao No. 251006928 El 22/01/2025 se remitio comunicación sobre el retraso en el envio de la información requerida municipio de Florencia con radicado No. 251006929 El 24/01/2025 se remitio reiteración de documentación pendiente predio Turbaco con radicado No. 22025552014846 El 26/12/2024 se remitio el informe de ejecución financiera Noviembre con radicado MinTic 241108957 y radicado Findeter 2202463013914 El 29/01/2025 se da respuesta a la solicitud de actualización de información de contacto Findeter
21. Llevar de forma ordenada un archivo del desarrollo del Proyecto, que cumpla con los procesos de gestión documental y las políticas de gestión de archivos del Ministerio de TIC, respondiendo por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. Dicho archivo deberá estar a disposición del MinTic cuando este lo requiera, y se entregará con corte trimestral de conformidad con los lineamientos del Ministerio TIC.	0,05%	0,22%	Se crea sitio en SharePoint para el manejo del archivo del proyecto y se compartirá la información actualizada con el Fondo Único de TIC. https://findeterco.sharepoint.com/sites/MINTIC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=hqZu8S&ovuser=2c265b7e%2D6857%2D49fe%2Dae12%2D61c1a6cdb046%2CKGARCIA%40findeter%2Egov%2Eco&OR=Teams%2DHL&CT=1738877328121&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiI0OS8yNTAxMDYyMDQxMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&CID=73f57ea1%2Da0b5%2D8000%2D1434%2De40f7283375c&cidOR=SPO&FolderCTID=0x012000232BB6DFB1B5AF469FAAB1314572F167&id=%2Fsites%2FMINTIC%2FDocumentos%20compartidos%2FCI%201872%20CENTROS%20DE%20POTENCIA
22. Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad de manera conjunta y coordinada.		1,00%	La ejecución se encuentra en fase 2, se ha socializado con las entidades terrioriales de los municipios priorizados por Mintic, como también con los entes territoriales para dar claridad a temas referentes como la documentación pertinente y los tramites a realizar: 09/01/2025 Mesa de trabajo municipio de Quibdó 24/01/2025 Mesa de trabajo municipio de Restrepo 07/01/2025 Mesa de trabajo estado de avance de viabilización municipio de Cartagena, Sabanalarga, Puerto Colombia, Soledad y Turbaco
23. Hacer la entrega de los Centros PotencIA a las entidades territoriales beneficiadas, en nombre del FONDO ÚNICO TIC en condiciones funcionales y con la conexión de todos los servicios públicos requeridos, por medio del acta de entrega, siguiendo los lineamientos descritos en el manual operativo del patrimonio Autónomo.	0,00%	0,00%	Esta obligación se cumpirá en la etapa de finalización del contrato.
24. Entregar a las entidades territoriales un catálogo de servicios y un modelo de sostenibilidad, construido con MINTIC del Centro PotencIA acorde con las recomendaciones descritas en el anexo técnico, tres (3) meses antes de la terminación de la construcción y dotación de los Centros PotencIA.	0,00%	0,00%	Esta obligación se cumpirá en la etapa de finalización del contrato.
25. Cumplir con la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos de acuerdo con el cronograma presentado por FINDETER bajo las condiciones estipuladas en el anexo técnico.	0,05%	0,22%	Se ha cumplido con esta obligación de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico, asi como en el Plan de Trabajo aprobado por FUTIC el 6/11/24 con RAD 242146113. Para ello, se han enviado reportes al correo de supervisión de MinTIC (supervisioncpotencia@mintic.gov.co) con los avances del cronograma del Plan de Trabajo en las siguientes fechas: 3, 10, 17, 24 y 31 de enero.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
26. Adelantar la liquidación de los convenios y contratos derivados para el desarrollo del proyecto, en donde conste el cumplimiento de las obligaciones.	0,00%	0,00%	A la fecha no se han adelantado convenios o contratos derivados que estén en etapa de liquidación.
27. Las demás obligaciones que hagan parte de la naturaleza del objeto del contrato.	0,05%	0,22%	A la fecha del presente informe se han venido cumpliendo las respectivas obligaciones. El proyecto se encuentra en Fase 1 correspondientes a viabilización jurídica y tecnica y Fase 2 correspondiente a convenios con los entes territoriales, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades y el cumplimiento de los compromisos establecidos.
Total	**1,56%**	**13,84%**	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	13,84%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	13,84%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**		**NO**		**Número de contratos derivados a la fecha**	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
VoBo. Donny Santana Rodriguez - Aspectos Técnicos

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencia	**Recurso para la vigencia**	**Rubro**

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	Denice Bibiana Acero Vargas - Directora de Infraestructura - - - - -	**Firma del Supervisor:**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20241231_FO51 CI 1872 2024 - Enero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250207-084204-2ea936-70112952

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-07 08:42:04

Finalización: 2025-02-10 15:47:37

Escanee el código para verificación

Aprobación: Supervisora Contrato Interadministrativo 1872 - 2024



Denice Bibiana Acero Vargas
46378869
dacero@mintic.gov.co
Directora de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboración



Donny Santana Rodriguez
80028806
dsantana@mintic.gov.co
Contratista Futic
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20241231_FO51 CI 1872 2024 - Enero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250207-084204-2ea936-70112952
Creación: 2025-02-07 08:42:04
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-02-10 15:47:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Donny Santana Rodriguez dsantana@mintic.gov.co Contratista Futic Mintic	Aprobado	Env.: 2025-02-07 08:42:07 Lec.: 2025-02-07 08:42:29 Res.: 2025-02-07 08:42:45 IP Res.: 181.61.209.106
Aprobación	Denice Bibiana Acero Vargas dacero@mintic.gov.co Directora de Infraestructura Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2025-02-07 08:42:45 Lec.: 2025-02-07 22:08:20 Res.: 2025-02-10 15:47:37 IP Res.: 190.0.240.4